



Memoria descriptiva

sobre:

" DISPOSITIVO AUTO-REGULADOR DE PRESION".

=====

Solicitante ; Mr. Paul VIET, residente en 31, Rue de
----- la Tourelle, Billancourt, (Seine) -
Francia.

=====

El presente invento se refiere a un dispositivo perfeccionado de los llamados "auto-reguladores de presion" que permiten poner en funcionamiento un compresor, completamente sin carga, cuando la tasa de compresion ha sido alcanzada y
5 no reanudar la puesta en carga mas que cuando la tasa de compresion es bastante inferior.

Los perfeccionamientos del dispositivo comprenden ;

1º - La adicion de un depósito de aire suplementario que forma tapon en el circuito del compresor regulador y completamente separado, si hay lugar, del depósito de aire comprimido principal situado en el circuito de la bomba pulverizador; estos dos depósitos, pueden ser acoplados, no obstante, para obtener una mayor capacidad de aire comprimido.

2º - El empleo de una palanca unica de mando de desembrague centrada libremente y que posee unos alveolos que permiten estribar con determinado juego de regulacion de una cruz o de un teton que constituye cuerpo con la aguja de descarga.



Para mejor comprension se describirá el invento haciendo referencia a los dibujos adjuntos que representan ejemplos de realizacion del mismo.

La fig. 1 representa el regulador en posicion de poca presion en el depósito, es decir, durante el curso de la marcha a plena potencia del compresor.

La fig. 2 representa la posicion del conjunto regulador cuando se ha alcanzado la presion máxima y el compresor marcha en vacio por consecuencia de la abertura de la válvula de descarga.

La fig. 3 es un corte longitudinal de la válvula de descarga.

La fig. 4 representa, muy esquemáticamente, el montaje del grupo bomba-compresor-regulador.

Las figuras 5 y 6 muestran una variante del estribo de la palanca sobre la aguja por un solo teton prolongado en lugar de los cuatro topes de la cruz.

En las figuras 1 y 2, la palanca 118 posee un dedo de reaccion 119 que está centrado sobre la aguja 100, pudiendo el brazo de la cruz 117 de esta aguja, estribar, tras juego apropiado, sobre los fiancos 116 de los alveolos de la palanca 118 lo que permite la marcha precedentemente descrita en otras patentes del solicitante. Un empalme 115 está previsto para dirigir el aire comprimido hacia un depósito suplementario.

En la fig. 4, se vé la bomba de mano A que puede servir de auxiliar o socorro en caso de averia del compresor. El tope de paro de la bomba B y el depósito de aire comprimido principal C, pudiendo este grupo estar aislado del grupo compresor regulador propiamente dicho, por el tope de paro del compresor D. Este segundo grupo compresor regulador comprende el compresor N y la aguja de descarga L, gobernada por el émbolo G solicitado por la presion del aire comprimido, de una parte, y la compre-



50 sion del resorte F, de otra, y por el intermedio de los estribos
H é I que maniobran la palanca J montada deslizando sobre la
aguja L que, en el movimiento de abertura y de cierre, toma
punto de apoyo por el tornillo K.

Entre el cilindro del émbolo G y la aguja de descarga L
55 está situada una válvula de retención M para evitar todo retro-
ceso y pérdida de presión en el compresor y la aguja de descarga
en posición de abertura.

Un depósito suplementario E está situado inmediatamente
delante del tope de detención del compresor D en el circuito
60 de aire comprimido entre el cilindro del émbolo G y el tope de
retención M.

En las figuras 5 y 6 la cruz del tope está reemplazada
por un tetón 121 suficientemente largo para facilitar el reglaje
y que estriba a izquierda y a derecha sobre los flancos de una
65 abertura practicada sobre la palanca 122.

N O T A .

=====

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así
como la manera de llevarlo a cabo en la práctica se hace cons-
70 tar que las particularidades descritas son susceptibles de mo-
dificaciones de detalle sin que por ello se altere su princi-
pio fundamental. Asimismo, a los efectos del artº 4º del Con-
venio de Unión firmado en el Haya el 6 de Noviembre de 1925, se
declara que el presente invento es el mismo descrito en la pa-
75 tente adicional solicitada en Francia por el recurrente en 1º
de Octubre de 1930, cuya prioridad se reivindica expresamente,
siendo lo que constituye su esencia, y por lo que solicita pa-
tente de invención por veinte años en España :

"DISPOSITIVO AUTO-REGULADOR DE PRESION" caracterizándose
80 por :

1º - La interposición de un depósito suplementario for-



mando tapon sobre el circuito compresor-regulador pudiendo ser aislado o acoplado con el depósito principal del circuito bomba-pulverizador.

85 2º - La simplificación del mando de la aguja de descarga que está provisto de uno o varios tetones que, tras juego de reglaje, estriban sobre las ranuras de una cruz de tope o alveolos de la palanca unica que gobierna la aguja de descarga.

"DISPOSITIVO AUTO-REGULADOR DE PRESION".

90 Segun queda substancialmente descrito en la presente memoria y se ilustra en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 16 de Febrero de 1931.

Paul V I E T .

p.p.

21720

Fig. 1

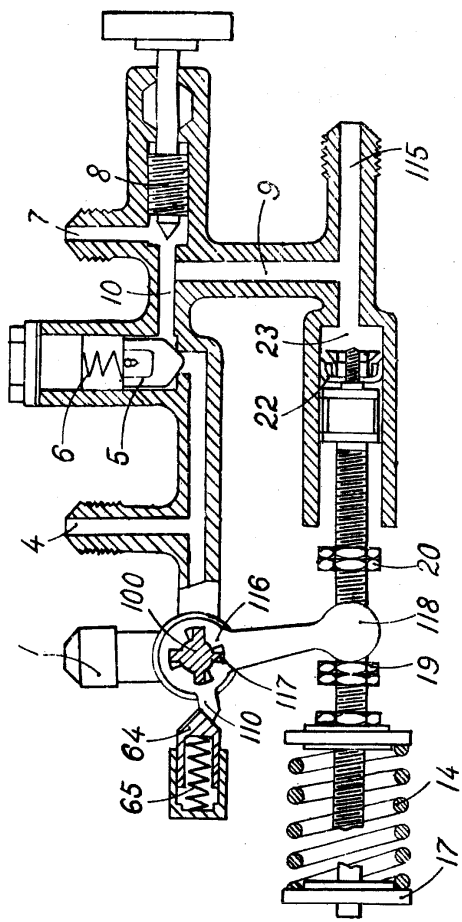


Fig. 6

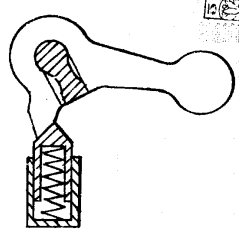


Fig. 5

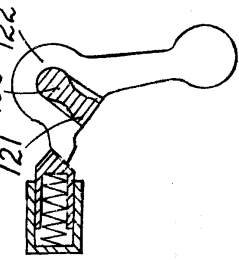


Fig. 4

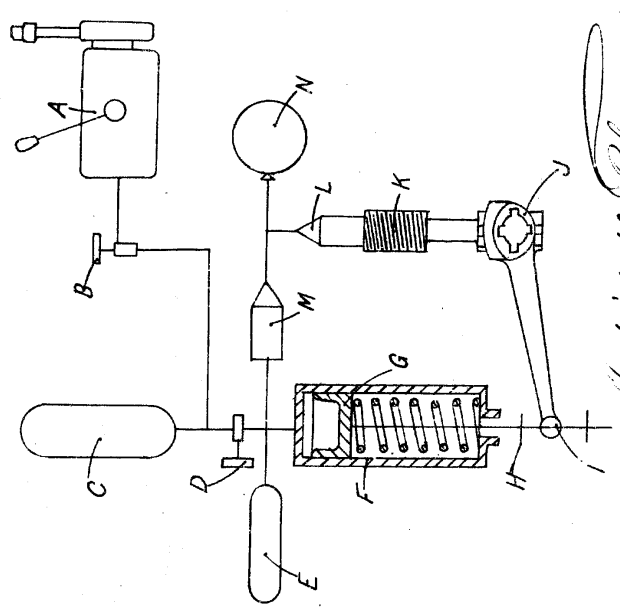


Fig. 2

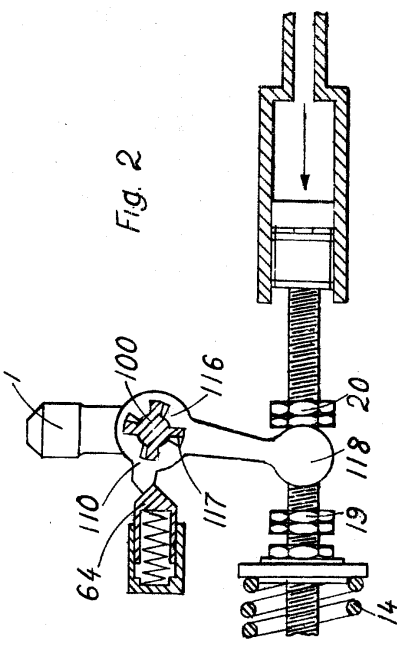
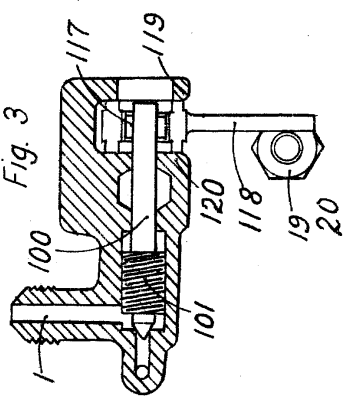


Fig. 3



March 16 1934
W. H. Sargent

